



Resolución de Consejo Directivo 194 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga validacion de promocion de asignaturas, estudiante Cintia López, carrera
TUEyV
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
23/07/2024

Expediente: 10.191/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Cintia Valeria López - LU: 415.105 - DNI: 31.499.076, solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa diferentes asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/22 y 25, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en los periodos que la estudiante curso las asignaturas se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que el docente responsable de la asignatura Sistema de Información Vitícola, Ing. Miguel Tolaba, avala la presentación indicando que la estudiante cumplió en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la docente responsable de la asignatura Enología III, Lic. Mariana Paez, avala la presentación indicando que la estudiante cumplió en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2022, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 28, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción Directa en las asignaturas Sistema de Información Vitícola y Enología III, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 8/24 del dieciocho de junio último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 28.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

(EN REUNION ORDINARIA N° 08/2024 DE FECHA 18/062024)



Resolución de Consejo Directivo **194 / 2024 - NAT -UNSa**
Otorga validacion de promocion de asignaturas, estudiante Cintia López, carrera
TUEyV
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
23/07/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Sistema de Información Vitícola, a favor de la estudiante Cintia Valeria López - LU: 415.105 - DNI: 31.499.076 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Enología III, a favor de la estudiante Cintia Valeria López - LU: 415.105 - DNI: 31.499.076 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURLES